

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Departamento número 11. Hueco de garaje en sótano, señalado con el número 11. Inscrito al tomo 1.855, folio 123, finca 33.608, del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Tipo: 850.000 pesetas.

2. Departamento número 33. Apartamento vivienda, piso 2.^o C. Inscrito al tomo 1.855, folio 145, finca 33.652, del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca.

Tipo: 4.640.000 pesetas.

Dado en Huesca a 15 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.076.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Advertida errata en edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Línea de la Concepción, procedimiento hipotecario 313/1997, publicado el día 23 de diciembre de 2000, en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, se transcribe la siguiente rectificación:

Donde dice: «se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de marzo», debe decir: «el día 4 de abril».

La Línea de la Concepción, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—8.963.

LEGANÉS

Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra don José Carpi López y doña Marina Pinilla Amaya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2391000018024200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Treinta y nueve piso, décimo letra C, del edificio número 3 de la calle denominada actualmente Rioja, hoy señalado con el número 2.

Situado en la planta décima. Integrante de la parcela 59 del polígono de nueva urbanización denominado «Parque Nuevo de Zarzaquemada», en término municipal de Leganés (Madrid). Mide 68 metros cuadrados construidos. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina, con tendedero y cuarto de baño. Linda: Por todos sus lados con resto de la parcela 59 de la que se segregó el solar y además por el noroeste, con piso B de su misma planta; por el suroeste, con piso D de su misma planta, y por noroeste, con hueco de ascensor y piso b de su misma planta.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total, gastos y elementos comunes, de 2 enteros 60 centésimas por 100.

Inscripción: Inscrito en el Registro número 1 de Leganés al tomo 1.014, libro 172, folio 52, finca número 13.806.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Leganés a 16 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.032.

LINARES

Edicto

Doña Valle-Elena Gómez Herrera, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quién refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 341/00, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Antonio Poza Rus y otros, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala el día 2 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 5.400.000 pesetas; la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 26 de abril de 2001, a las once horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subasta, fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada, del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Número 16. Piso vivienda tipo A, situado en la planta tercera, izquierda subiendo, de un bloque de viviendas, sito en esta ciudad, al sitio Añoreta de Linarejos, camino de Castro y Vadollano, aún sin número de gobierno, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 69 metros 46 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con despensa, terracilla con lavadero, cuarto de aseo y terraza-balcón en fechada. Pisa sobre el piso número 12 y está cubierto por el tejado general del edificio. Cuota: Tiene una cuota de participación de seis centésimas y media. Inscripción: Inscrito en el precedente inmueble hipotecado al tomo 763, libro 761, folio 154, finca número 16.760, inscripción quinta del Registro de Propiedad de Linares.

Linares, 24 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—9.084.

LLANES

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 314/00, promovido por don José Carlos Gazapo y doña Rosa María Gazapo de Badiola, contra don Rufino Joaquín Rodríguez Fernández y doña Celestina Gutiérrez Tascón, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de la Estación, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirán de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores, que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018031400, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con expresión de la correspondiente la mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones por los postores que

así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar a las diez quince horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 3 de abril de 2001.

Segunda subasta: 8 de mayo de 2001.

Tercera subasta: 4 de junio de 2001.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en días sucesivos, si persiste tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

Bienes que se subastan

1.^o Urbana. Casa de vivir de planta baja, piso y desván en términos de Nueva, concejo de Llanes, al sitio de La Nogalera, con un patio midiendo 91 metros 87 decímetros cuadrados, y con huerto al sur de 220 metros cuadrados. Linda: Norte y este, de doña María Luisa Gutiérrez Rodríguez, doña María Luisa y don Francisco José Carbón Gutiérrez; sur, don Francisco Martínez Sampedro, y oeste, camino.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Llanes (Asturias), tomo 850, libro 549, folio 154, finca número 83.525, inscripción primera.

Valoración: 30.600.000 pesetas.

2.^o Rústica. Terreno en término de Nueva, concejo de Llanes (Asturias), barrio de la Nogalera, al sitio de la Barria, de 4 áreas 50 centíreas. Linda: Norte, don Roberto Fernández y otros y doña Irene Cortés Soto; sur y este, doña María Cruz del Río Peláez, y oeste, camino y Plaza de María Cruz del Río Peláez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Llanes (Asturias), tomo 936, libro 621, folio 107, finca número 93.919, inscripción primera.

Valoración: 3.400.000 pesetas.

Llanes, 26 de enero de 2001.—La Secretaría.—8.962.

LLEIDA

Edicto

Doña M. Angels Salse Ferrer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Teresa Antonia Sarret Giralt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4

de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Parcela número 34, sita en Lleida, partida Joc de la Bola, hoy avenida Once de Septiembre, parcela 34, de superficie 128 metros 75 decímetros cuadrados, sobre la que existe construida una vivienda unifamiliar. Finca número 57.012. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.445, libro 784, folio 58.

Valorada en 26.500.000 pesetas.

Dado en Lleida a 18 de enero de 2001.—La Secretaría judicial.—9.022

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria número 70/1999 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caixa de Aforos de Vigo e Ourense representado por doña Silvia Albite Espinosa contra Ramón Evaristo Castromil Ventureira, Josefina Peña del Río Caixa de Aforos de Vigo e Ourense en reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en pública subasta,

por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Sita en Madrid, calle Colombia, número 1, 4.^o D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 1.389, libro 230, sección 6.^a, folio 67, finca registral 9.429, inscripción segunda.

La subasta se celebrará el próximo día 9 de mayo de 2001, a las nueve quince horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Capitán Haya, número 66, 6.^a planta, de Madrid, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La tasación de la finca a efectos de subasta, es de 18.135.000 pesetas, como consta en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», agencia número 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, cuenta número 2459, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consigne el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (información también en la Oficina Regional de Subastas Judiciales sita en el Paseo de la Castellana, número 185).

Asimismo y a petición de la parte actora, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse la subasta, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario.—9.081.